



RESOLUCION No. DESAJCAR25-2308
28 de marzo de 2025

Por la cual se conforma la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia 2025 – 2027 en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
CARTAGENA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución No. DESAJCAR24-2935 de fecha 15 de octubre de 2024, se abrió Convocatoria destinada a la conformación de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2027.

Culminado el período de inscripción que se llevó a cabo entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024, y revisada la documentación allegada a esta Dirección Seccional y a la Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, mediante Resolución DESAJCAR24-3188 de fecha 11 de diciembre de 2024, se estableció el listado de Admitidos e Inadmitidos a la convocatoria de Auxiliares de la Justicia para el período 2025 - 2027.

Resueltos los recursos de reposición mediante sendos actos administrativos, y concedidos los recursos de apelación interpuestos para ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura; se procede a conformar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia por cargos y municipios en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2027.

En mérito de lo expuesto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conformar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia por cargos y municipios en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2027, la cual hará parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Publicar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia 2025 – 2027 de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

ARTÍCULO 3°. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir del primero (01) de abril de dos mil veinticinco (2.025)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2.025)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando Darío Sierra Porto', written over a horizontal line.

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / MCOG